



CASA PRESIDENCIAL
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS



CIRCULAR SPGP-022-2020

PARA: SECRETARIOS Y SUBSECRETARIOS DE ESTADO,
COORDINADORES DE GABINETES, PRESIDENTES, GERENTES, DIRECTORES DE
INSTITUCIONES CENTRALIZADAS, DESCONCENTRADAS Y DESCENTRALIZADAS
DEL PODER EJECUTIVO

DE: RICARDO LEONEL CARDONA
Secretario Privado y Jefe de Gabinete Presidencial



ASUNTO: LO DESCRITO

FECHA: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Por este medio se les instruye que, en el marco del proceso de reapertura inteligente de gobierno, se autoriza retomar sus labores a las instituciones de **Fase II y Fase III de las Instituciones del Poder Ejecutivo**, dividiendo al personal apto para laborar de forma presencial en tres (3) grupos. Los empleados se presentarán cinco (5) días hábiles a trabajar de forma presencial y tendrán diez (10) días hábiles de teletrabajo con la debida supervisión de la gerencia de Recursos Humanos correspondiente. A la semana cada institución dispondrá, en su modalidad presencial, de aproximadamente el 33% del total del personal, garantizando de esta manera la protección de la salud de los empleados y usuarios con el distanciamiento debido.

Cabe resaltar que esta autorización es de obligatorio cumplimiento siempre y cuando estén preparadas con todas las medidas de bioseguridad y de protección para sus empleados. **Las instituciones que NO tengan los insumos necesarios para proteger la vida de sus empleados, no deberán regresar a laborar hasta no cumplir con esta disposición, así como las establecidas en la Circular SPGP-021-2020 de fecha 29 de agosto de 2020.**

Se adjunta listado de las instituciones en su fase correspondiente.

FASE II

- Instituto Nacional del Diabético
- Inversión Estratégica de Honduras
- Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización
- Dirección Nacional de Bienes del Estado
- Centro nacional de información del sector social
- Dirección Nacional de Intervención Social
- Zona Libre Turística del departamento de Islas de la Bahía



CASA PRESIDENCIAL
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS



- Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria
- Programa de Ciudad Mujer
- Instituto Hondureño de Geología y Minas
- Instituto de Conservación Forestal
- Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento
- Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas
- Secretaría del Trabajo y Seguridad Social
- Instituto Nacional Penitenciario
- Instituto de Formación Profesional
- Instituto Nacional de la Mujer
- Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia
- Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología y la Innovación
- Instituto Nacional para la Atención Menores Infractores
- Instituto Hondureño de Transporte Terrestre
- Superintendencia de Alianza Público Privada
- Dirección General de Servicio Civil
- Instituto Nacional de Estadística
- Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos-INSEP
- Patronato Nacional de la Infancia
- Despacho Ministerial de Socialización y Acompañamiento Digital
- Instituto Nacional Agrario
- Ente Regulador de Agua Potable y Saneamiento

FASE III

- Secretaría de la Presidencia
- Secretaría de Educación
- Instituto Nacional de la Juventud
- Programa Nacional de Prevención
- Dirección Ejecutiva de Cultura, Artes y Deportes
- Instituto Hondureño de Antropología e Historia
- Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas
- Confederación Deportiva Autónoma de Honduras
- Oficina Presidencial Economía Verde
- Dirección Nacional de Parques y Recreación
- Instituto de Crédito Educativo
- Programa Becas 20/20
- Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia
- Consejo Nacional de Educación
- Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales
- Programa de Apoyo a la Presidencia



Me despido de Ustedes, deseando éxitos en sus labores diarias.